

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ENCUNTRALOZgZ Y COLEGIO  
OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS  
VASCO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN LA APP  
Y REDES SOCIALES**

En Zaragoza, a ... de febrero de 2016.

**REUNIDOS**

De una parte, D. VICTOR GREGORIO LALANA, mayor de edad y con D.N.I. 17.749.735-Z, en calidad de Gerente de la APP Mobile EncuentraloZgZ, colaboradora de forma externa con Zaragoza Cultural (en adelante EncuentraloZgZ), en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que le son conferidas.

De otra parte, D./Dña....., mayor de edad y con D.N.I. ...., en calidad de ..... del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (en adelante Colegio), con C.I.F. ...., en su nombre y representación del misma, y de acuerdo con las atribuciones que le son conferidas.

**EXPONEN**

Que en función de su naturaleza y objetivos, ambas entidades están llamadas a desempeñar un papel de importancia en el desarrollo de la publicidad y puesta en conocimiento de los colegiados y eventos del Colegio, así como de la Aplicación EncuentraloZgZ, por lo que plasman explícitamente su deseo de intercambio de experiencias y cooperación en forma de un convenio, para lo cual

**ACUERDAN**

**Primero.** El principal objetivo de este convenio es el desarrollo de acciones publicitarias y culturales entre ambas entidades, estableciendo un intercambio de información sobre programas de actividades y eventos de cualquier índole de carácter público general que el Colegio desee dar a conocer o promocionar.

**Segundo.** EncuentraloZgZ y el Colegio se comprometen a cooperar mutuamente en beneficio de ambas, y de manera especial a:

- Fomentar la existencia de la Aplicación y su consumo, así como hacer llegar a los usuarios y colegiados toda la información a través de las vías que disponga cada parte.
- Fomentar la colaboración del personal de ambas entidades así como el trabajo cooperativo en red, con el fin de realizar acciones de interés común.
- Apoyarse mutuamente y evitar acciones que puedan contradecir o perjudicar los principios que inspiran este convenio.

**Tercero.** Las cláusulas que rigen las partes Primero y Segundo del presente convenio, así como las condiciones precisas en que han de llevarse a cabo, se establecen en un Pliego de Desarrollo, el cual figura como anexo a este.

**Cuarto.** En las publicaciones, comunicaciones o documentos relativos a actividades publicitarias realizadas conjuntamente, se hará constar que son el resultado de la colaboración entre las entidades que suscriben el convenio.

**Quinto.** El cumplimiento de lo establecido en el presente convenio será objeto de seguimiento. Para ello, EncuentraloZgZ y el Colegio se reunirán al menos una vez al año, pudiendo hacerlo de manera presencial o a través de un entorno digital.

**Sexto.** El presente acuerdo de colaboración entrará en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de un año, renovable automáticamente por un periodo similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses de la fecha de finalización del mismo.

Sus representantes lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos y sellados, en la fecha y lugar indicado.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS  
VASCO**

**APP MOBILE ENCUESTRALOZgZ**

**FDO.:**

**FDO.: Víctor Gregorio Lalana**

## ANEXO I. PLIEGO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO.

### CLÁUSULAS – CONDICIONES

**Primera.** EncuentraloZgZ, se compromete a dar servicio publicitario con un modulo propio para el Colegio y un modulo propio para cada miembro del mismo que participe de la Aplicación, con la consideración de Colaborador de EncuentraloZgZ, gozando de las prerrogativas inherentes a dicha condición.

**Segunda.** EncuentraloZgZ y Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, se comprometen a colaborar de forma activa y externa a la Aplicación, en los distintos eventos organizados por ambas partes en las condiciones particulares que requiera cada evento.

**Tercera.** EncuentraloZgZ, se compromete a dar servicio publicitario en su Aplicación, de manera gratuita, de todos los eventos que durante el año de vigencia de este convenio y en lo sucesivo, en caso de renovación, realice el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (Jornadas, Congresos, Campañas, Cursos de Formación, etc.).

**Tercera Bis.** EncuentraloZgZ se compromete a dar servicio publicitario en su Aplicación, previa suscripción, de todos los eventos que durante el año de vigencia de este convenio y en lo sucesivo, en caso de renovación, realicen las entidades de miembros colegiados que participen de la misma.

**Cuarta.** Las condiciones económicas de suscripción, que rigen este convenio de colaboración son exclusivas para entidades de miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco y son:

- De 1 a 75 locales de entidades con ánimo de lucro en la Aplicación: 135,00 Euros anuales, IVA no incluido / por entidad y local.
- De 76 a 150 locales de entidades con ánimo de lucro en la Aplicación: 115,00 Euros anuales, IVA no incluido / por entidad y local.
- De 151 locales de entidades con ánimo de lucro en adelante en la Aplicación: 100,00 Euros anuales, IVA no incluido / por entidad y local.

**Quinta.** El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, será el encargado de facilitar el listado de los colegiados o entidades de colegiados que se beneficiaran de este acuerdo, proporcionando todos los datos necesarios para la puesta en contacto de EncuentraloZgZ, para personalizar el módulo de cada entidad.

**Sexta.** Así mismo, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco será el encargado de hacer frente al montante de la operación y de ser el Colegio el encargado de gestionar la facturación posterior a sus miembros en caso de que ellos lo creyeran conveniente.